



DIA	MES	AÑO
19	ABR	2023

## ORDEN DE SERVICIO

Señor(es): PERALTA TORRES ALFREDO

Nro.RUC: 10099389147

Dirección: AV. MARISCAL CASTILLA N° 843 - HUANTA

Teléfono N°: 999819174

CCI:

E-Mail: aptalfredo@gmail.com

Le agradecemos atender lo siguiente: ..SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI

Servicio Solicitado por: ..(079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Referencia: REQ. N° 079-0398 - CZ N° 3214 - C/C. N° 1905

Facturar a Nombre de: 20178199251 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

### PROYECTO - (0074)

ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES

03|006|0008|2016766|6000033|0036144

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )

D E S C R I P C I O N D E L S E R V I C I O				V A L O R	
Clasificador	Cant.	U. Medida	Descripción	P. Unit.	Total S/.
2.6.8.1.2.1	01	SERVICIO	<p>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del presente servicio es de 30 días calendarios a partir de la notificación de orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>El pago de servicio se efectuará en PAGO ÚNICO por el monto de S/.10,000.00, a la presentación de las actividades realizadas para el cumplimiento de servicio.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.</p> <p>NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.</p> <p>CONFORMIDAD:</p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad y VºBº de ESPECIALISTA DE PROCONPITE.</p> <p>*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 10,000.00</p>	10000.00	10,000.00

Son: Diez mil con 00/100 Soles

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

Ketty C. Landeo Gutiérrez

ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES

ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

CPC Juan Martín Mundaca Huaranucca

Jefe de Abastecimiento

TOTAL: 10,000.00

### A F E C T . P R E S U P .

### D I S T R I B U C I Ó N C O N T A B L E

Fun/Div.Fun : 03 006

Grupo : 0006

Obra : 6000033

Proyecto : 2016766

Finalidad : 0036144

### C U E N T A S P O R P A G A R

S/. 10,000.00

### E L S E R V I C I O E S C O N F O R M E :

NOTA: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración; Cada Orden de Servicio debe tener su Informe y Comprobante de Pago válido para SUNAT en Original y copia, luego remitida a la Unidad de Personal para su respectiva Verificación de Servicio. Nos reservamos el derecho de no reconocer los trabajos que no estén de acuerdo a nuestros requerimientos; de conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento.

DIA	MES	AÑO

Ing. Juan E. Delgado Baldeón  
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad  
Conformidad de Servicio



Certificación: 3325

Exp. SIAF: 4021

C D G

Pagina :1 de 1

Nº 2262

DIA	MES	AÑO
19	ABR	2023

## ORDEN DE SERVICIO

Señor(es): PERALTA TORRES ALFREDO

Nro RUC: 10099389147

Dirección: AV. MARISCAL CASTILLA N° 843 - HUANTA

Teléfono N°: 999819174

CCI:

E-Mail: aptalfredo@gmail.com

Le agradecemos atender lo siguiente: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI

Servicio Solicitado por: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD

Referencia: REQ. N° 079-0398 - CZ N° 3214 - C/C. N° 1905

Facturar a Nombre de: 20178199251 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## PROYECTO - (0074)

ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES

03|006|0008|2016766|6000033|0036144

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )

DESCRIPCION DEL SERVICIO				VALOR	
Clasificador	Cant.	U. Medida	Descripción	P. Unit.	Total S. .
2.6.8.1.2.1	01	SERVICIO	<p>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p> <p>El plazo de ejecución del presente servicio es de 30 días calendarios a partir de la notificación de orden de servicio.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>El pago de servicio se efectuará en PAGO ÚNICO por el monto de S/.10,000.00, a la presentación de las actividades realizadas para el cumplimiento de servicio.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.</p> <p>NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.</p> <p>CONFORMIDAD:</p> <p>La conformidad del servicio será otorgada por el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad y VºBº de ESPECIALISTA DE PROCONPITE.</p> <p>*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.</p> <p>Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 10,000.00</p>	10000.00	10,000.00

Son: Diez mil con 00/100 Soles

TOTAL: 10,000.00

		AFFECT. PRESUP.	DISTRIBUCION CONTABLE
LA CONVENCION - CUSCO	Ketty C. Láñeo Gutiérrez ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES	Fun/Div.Fun: 03 006 Grupo: 0008 Obra: 6000033 Proyecto: 2016766 Finalidad: 0036144	CUENTAS POR PAGAR <b>S/. 10,000.00</b>

NOTA: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración; Cada Orden de Servicio debe tener su Informe y Comprobante de Pago válido para SUNAT en Original y copia, luego remitida a la Unidad de Personal para su respectiva Verificación de Servicio. Nos reservamos el derecho de no reconocer los trabajos que no estén de acuerdo a nuestros requerimientos; de conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento.

## EL SERVICIO ES CONFORME:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCOIng. Juan E. Delgado Baldeón  
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad  
Conformidad de Servicio

DIA	MES	AÑO



C D G

Nº 2262

DIA	MES	AÑO
19	ABR	2023

## ORDEN DE SERVICIO

Señor(es): PERALTA TORRES ALFREDO Nro RUC: 10099389147  
Dirección: AV. MARISCAL CASTILLA N° 843 - HUANTA Teléfono N°: 999819174  
CCP: E-Mail: aptalfredo@gmail.com  
Le agradecemos atender lo siguiente: SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI  
Servicio Solicitado por: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD  
Referencia: REQ. N° 079-0398 - CZ N° 3214 - C/C. N° 1905  
Facturar a Nombre de: 20178199251 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROYECTO - (0074) 03 006 0008 2016766 6000033 0036144	ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES
Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS	Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )
<b>DE S C R I P C I O N D E L S E R V I C I O</b>	
<b>Clasificador</b>	<b>Cant.</b> <b>U. Medida</b>

2.6.8.1.2.1      01      SERVICIO

SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023  
PLAZO DE EJECUCIÓN:  
El plazo de ejecución del presente servicio es de 30 días calendarios a partir de la notificación de orden de servicio.

FORMA DE PAGO:  
El pago de servicio se efectuará en PAGO ÚNICO por el monto de S/.10,000.00, a la presentación de las actividades realizadas para el cumplimiento de servicio.

El pago se realizará previa presentación de informe de actividades y conformidad correspondiente.

NOTA: SEGÚN LOS ALCANCES DEL SERVICIO, ACTIVIDADES A REALIZAR Y CONDICIONES EXIGIDAS Y ESTIPULADAS EN EL TDR ADJUNTO, LOS MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE.

CONFORMIDAD:  
La conformidad del servicio será otorgada por el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad y VºBº de ESPECIALISTA DE PROCOMPITE.

\*EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LE APlicará LA PENALIDAD CONFORME AL TDR, QUE ES PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

Meta: (0074) - Rb: 18 - 2.6.8.1.2.1 - S/ 10,000.00

Son: Diez mil con 00/100 Soles		TOTAL: 10,000.00	
		AFFECT. PRESUP.	DISTRIBUCION CONTABLE
Ketty C. Landeo Gutiérrez ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES	JEF DE ABASTECIMIENTO	Fun/Div. Fun : 03 006 Grupo : 0008 Obra : 6000033 Proyecto : 2016766 Finalidad : 0036144	CUENTAS POR PAGAR <b>S/. 10,000.00</b>
NOTA: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración; Cada Orden de Servicio debe tener su Informe y Comprobante de Pago válido para SUNAT en Original y copia, luego remitida a la Unidad de Personal para su respectiva Verificación de Servicio. Nos reservamos el derecho de no reconocer los trabajos que no estén de acuerdo a nuestros requerimientos; de conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento.		EL SERVICIO ES CONFORME.	
DIA	MES	AÑO	

## CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES Y ACTA DE BUENA PRO

Dep: (079) - GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD  
Meta : (0074) - ELABORACION DE PLANES Y EXPEDIENTES

Certificacion: .....

DIA	MES	AÑO
19	ABR	2023

Req.: (079-0398),..... Nro. de RUC 10099389147 PERALTA TORRES ALFREDO 10458231546 MIRANDA CCACO ELMER 10806256027 QUISPE MENESSES JORGE LUIS

CZ. Nº 3214 - 2023 Razón Social INMEDIATO

Eje.: Eje041001001p\_0294102 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

BIENES Y/O SERVICIOS		Nº	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unid. Medida	Marca Condición	P. Unit	TOTAL	MARCA CONDICIONES Y PRECIOS NETOS		INMEDIATO	INMEDIATO
Monto Total	Moneda								Marca Condición	P. Unit		
01	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN - IPARA EL PROCOMPTE KIMBIRI 2023	1	SERVICIO				10,000.00	10,000.00	10,300.00	10,300.00		10,100.00
												10,100.00

Monto Total 10,000.00

RESUMEN POR CLASIFICADOR

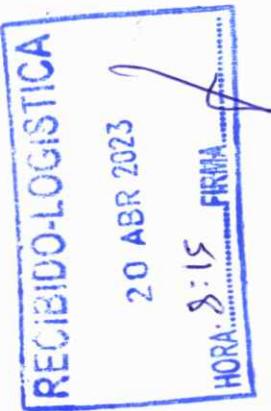
(0074) | 18 | 2.6.8.1.2.1

10,000.00



Elaborado por:

Aprobado por:



HORA: 8:15 FIRMA:

2262  
2262





*Auf*  
Alfredo Peralta Torres  
10099389147

*Suyuji*  
Jorge Luis Quispe meneses  
10806256027

*Suyu X*  
Miranda Caico Elmer  
10458231546



**DECLARACION JURADA**

El que suscribe ..Alfredo Peralta torres....., identificado con DNI N° 09938914....., con RUC N° 10099389147....., domiciliado en Av. Mariscal castilla, con correo electrónico apt.alfredo@hotmail.com..., que se presenta como postor para CONTRATACION, declaro bajo juramento:

1. Soy responsable de los documentos e información que presenta, efectos del presente proceso de contratación, si la documentación e información que proporciono fuese falsa o adulterada se configura en delito contra la fe pública.
2. Conozco las sanciones en la ley y su reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. No haber incurrido, y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar en principio de integridad.
4. No tener impedimento para postular en la presente contratación, ni para contratar con el Estado, ni tener vincula laboral con otra institución, conforme al artículo N° 11 de la Ley de Contratación es del Estado. no teniendo vinculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con ningún funcionario, alcalde o regidor de la Municipalidad Distrital de Kimbiri.
5. Que mi información (en caso que el postor sea persona natural) o la información de persona jurídica que represento, registra en el RNP se encuentra actualizada.
6. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente si medir consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
7. Conocer, aceptar y someterme a los Términos de Referencia, condiciones y reglas del contrato.
8. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante la contratación, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
9. Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicando las siguientes actuaciones: notificación de la orden de servicio en caso de que no haya recibido en forma personal, asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de 02 días hábiles de recibida la comunicación. notificación de resolución de contrato u orden de servicio por causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales, acumulación del monto máximo de penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo, cualquiera de las partes puede resolver el contrato por caso fortuito, fuerza mayor o por hechos sobrevinente al perfeccionamiento al contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación del servicio. Declaro no percibir mas de un ingreso del estado.

Kimbiri 20 de abril.... de 2023

fufyf

NOMBRE: Alfredo Peralta torres  
RUC: 10099389147



HUELLA DIGITAL



RUC N° 10099389147

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**PERALTA TORRES ALFREDO**

Domiciliado en: LIMA - LIMA - LIMA (Según información declarada en la SUNAT)

***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*****PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 09/09/2016

**FECHA IMPRESIÓN: 05/01/2022****Nota:**Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.[Retornar](#)[Imprimir](#)

## Reporte de Ficha RUC

PERALTA TORRES ALFREDO  
10099389147

Lima, 05/01/2022

### Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	26/12/2003
Fecha de Inicio de Actividades	26/12/2003
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	17/12/2014
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 17/12/2014)

### Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Actividad Económica Secundaria 1	6202 - CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
Actividad Económica Secundaria 2	-
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	66 - 322776
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	-- 999819174
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	aptalfredo@hotmail.com
Correo Electrónico 2	alrepeto@hotmail.com

### Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	74218 - ACTIV.DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	LIMA
Tipo y Nombre Zona	A.H. CONDE DE LA VEGA BAJA
Tipo y Nombre Vía	JR. HUANCARQUI
Nro	735
Km	-

Página 1 de 3



Alfredo Peralta Torres  
SIC. CIVIL  
124 812304

Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ALT CDRA 10 AV. ARGENTINA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

#### Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Documento de Identidad	DNI 09938914
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	05/02/1973
Sexo	Masculino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

#### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	26/12/2003	-	-	-

  
 Alfredo Peralta Torres  
 TIC  
 123456

## Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 09038914

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS



Información  
**REDAM**

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

215

• Los datos ingresados no presentan  
registros.

Versión 3.0.2

## Deudores Alimentarios Morosos - DAM

**NOMBRES Y APELLIDOS ()**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()**

**RANGO DE PERIODOS ()**

**TIPO DE DOCUMENTO \***

DNI



**NÚMERO DE DOCUMENTO \***

09938914

(\*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado



**CONSULTAR**



## Consulta RUC

### Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10806256027 - QUISPE MENESES JORGE LUIS

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 80625602 - QUISPE MENESES, JORGE LUIS

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

01/02/2000

Fecha de Inicio de Actividades:

01/02/2000

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS  
DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Secundaria 1 - 7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

Secundaria 2 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.

**Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):**

032

**RECIBO POR HONORARIOS****Sistema de Emisión Electrónica:**

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 01/04/2015

**Emisor electrónico desde:**

01/04/2015

**Comprobantes Electrónicos:**

RECIBO POR HONORARIO (desde 01/04/2015)

**Afiliado al PLE desde:**

-

**Padrones:**

NINGUNO

Fecha consulta: 18/04/2023 16:13

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

031

## Información



**REDAM**  
Registro de Deudores Alimentarios Morosos

• Los datos ingresados no presentan  
registros.

Versión 3.0.2

## Deudores Alimentarios Morosos - DAM

**NOMBRES Y APELLIDOS ()**

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()**

**RANGO DE PERIODOS ()**

**TIPO DE DOCUMENTO \***

DNI



**NÚMERO DE DOCUMENTO \***

80625602

(\*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado



**CONSULTAR**

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú  
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados  
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IExplorer 9 o versiones superiores

Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 80625602

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS

# CURRICULUM VITAE

**JORGE LUIS QUISPE MENESES  
INGENIERO CIVIL  
REG. C.I.P. N° 98739**



## I. DATOS PERSONALES:

Nombres y Apellidos	:	<b>Jorge Luís QUISPE MENESES.</b>
Profesión	:	Ingeniero Civil
Registro C.I.P.	:	98739
Lugar de nacimiento	:	Ayacucho – Huamanga – Ayacucho.
Estado Civil	:	Soltero.
Dirección	:	Av. Cusco N° 660 – San Juan Bautista.
Teléfono	:	066-315819, 966901074, #006048
Correo Electrónico	:	jorgeluis.civiles@gmail.com
D.N.I.	:	80625602
R.U.C.	:	10806256027
Licencia de Conducir (A1)	:	S80625602

## II. ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA	:	Escuela Estatal de Menores N° 38056 "Señor de Arequipa" – Ayacucho.
SECUNDARIA	:	Colegio Particular "Albert Einstein" – Ayacucho. Colegio Estatal "Mariscal Cáceres" – Ayacucho.
SUPERIOR	:	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil Grado de Bachiller en Ingeniería Civil. Título de Ingeniero Civil. Reg. CIP N° 98739
POSTGRADO	:	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Escuela de Postgrado. Estudios de Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Mención en Gerencia de Proyectos y Medio Ambiente.
POSTGRADO	:	Universidad Nacional de Ingeniería. Sección de Postgrado. Estudios de Maestría en Ciencias con Mención en Ingeniería de Transportes.

10806256027



# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**MIRANDA CCAICO ELMER**

Domiciliado en: AYACUCHO - CANGALLO - PARAS (Según información declarada en la SUNAT)

***Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:***

### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 14/03/2019

### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 05/04/2019

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

**FECHA IMPRESIÓN: 18/04/2023**

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10458231546 - MIRANDA CCAICO ELMER

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL CON NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 45823154 - MIRANDA CCAICO, ELMER

Nombre Comercial:

Fecha de Inscripción:

04/01/2010

Fecha de Inicio de Actividades:

04/01/2010

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

Sistema Emisión de Comprobante:

COMPUTARIZADO

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

COMPUTARIZADO

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES

Secundaria 1 - 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS

Sistema de Emisión Electrónica:

FACTURA PORTAL DESDE 19/03/2021

RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 22/03/2016

Emisor electrónico desde:

22/03/2016

Comprobantes Electrónicos:

RECIBO POR HONORARIO (desde 22/03/2016),FACTURA (desde 19/03/2021)

Afiliado al PLE desde:

-  
Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 18/04/2023 12:13

© 1997 - 2023 SUNAT Derechos Reservados

## REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES CONTRA SERVIDORES CIVILES

TRANSPARENCIA

Fecha de Reporte: 18-04-2023 12:13:24

## Criterios de Búsqueda

Documento de Identidad: 45823154

Nombres: NINGUNO

Primer Apellido: NINGUNO

Segundo Apellido: NINGUNO

NO SE ENCONTRARON REGISTROS





# REDAM

Registro de Deudores Alimentarios Morosos

• Los datos ingresados no presentan  
registros.

Versión 3.0.2

## Deudores Alimentarios Morosos - DAM

NOMBRES Y APELLIDOS ()

DOCUMENTO DE IDENTIDAD ()

RANGO DE PERIODOS ()

TIPO DE DOCUMENTO \*

DNI



NÚMERO DE DOCUMENTO \*

45823154

(\*) Datos obligatorios.

Escriba el código mostrado

C

CONSULTAR

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú  
Copyright © - 2015 Todos los derechos reservados  
Recomendado para Chrome, Mozilla Firefox, IE Explorer 9 o versiones superiores



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

“Año de la Unidad, la Paz el Desarrollo”

### REQUERIMIENTO N°030 -2023-MDK/GDEB-JEDB-G

AL : CPC. LIZANDRO FERNANDEZ BACA VALDERRAMA  
Oficina General de Administración

DEL : ING. JUAN E. DELGADO BALDEÓN  
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO  
EN CONSTRUCCIÓN – I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023

FECHA : Kimbiri, 13 de abril del 2023



Mediante el presente me dirijo a Usted para expresarle mi saludo cordial, y a la vez remitirle los términos de referencias (TDR) de un SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023; bajo la modalidad de contratación; según el TDR, afecto a la siguiente cadena presupuestal:

FF.FF	PPTO.	PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SEC. FUNC.
18	2023	9002	2016766	6000033	03	006	0008	0074

Nº	DESCRIPCIÓN	UND/MED.	CANT	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TDR
01	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023	SERVICIO	1	Conforme al TDR



ADJUNTO:

- Hoja de SIADEG
- TDR

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y afines de su atención.

Atentamente;



Ing. Juan E. Delgado Baldeón  
Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad

Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCION - CUSCO

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

**PROVEIDO**

PASE: Abastecimiento

PARA SU: Dr. este

ATENCION:

INFORME:

OPINION:

CONOCIMIENTO:

KMBIRI/14/04/23

FIRMA:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENTION - CUSCO

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**PROVEIDO**

PASE A: Damisicolas

PARA SU: Director Segun

DD2

16 ABR 2023



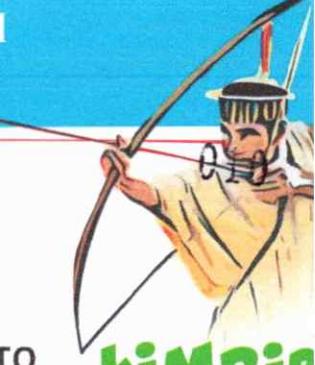




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la Unidad, la Paz el Desarrollo"



**KIMBIRI**  
...corazón del VRAI

## TÉRMINO DE REFERENCIA PARA SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023

### GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023, de la Oficina de GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con una persona Natural o Jurídica con capacidad de brindar el servicio de SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023, de la Oficina de GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD.

Los gobiernos descentralizados destinaban recursos en beneficio de agentes económicos privados como parte de los componentes de Proyectos de Inversión Pública de Apoyo al Desarrollo Productivo, transgrediendo el hecho que los Proyectos de Inversión Pública son intervenciones que se focalizan sobre un servicio público y los beneficios esperados son sociales.

Los Proyectos de Inversión Pública de Apoyo al Desarrollo Productivo (servicios de apoyo a las cadenas productivas) consideran servicios de asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, módulos demostrativos e implementación de equipos de uso común (bajo la modalidad de sesión en uso). No consideran infraestructura, adquisición de equipos, maquinarias e insumos en propiedad y para uso de productores privados en su actividad económica específica.

En este contexto, la Ley N° 29337 y su reglamento Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva y declaran como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, las cuales tienen por objeto mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencias de tecnología en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de iniciativas de negocio mediante la transferencia de infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios en beneficio de agentes económicos organizados (AEO) para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

#### 3. ANTECEDENTES:

- Mediante la Ley N°29337 - Ley de Promoción a la competitividad Productiva, de fecha 25 de marzo de 2009 se promulgó la Ley que Establece Disposiciones para Apoyar la Competitividad Productiva.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**KIMBIRI**  
...corazón del VRAI

- Mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, con fecha 19 de enero de 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N°29337.
- La Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°005-2023-MDK/CM de fecha 30 de enero del 2023, AUTORIZA, al señor Alcaldé Distrital de Kimbiri, cofinanciar propuestas productivas de Categorías A, B y C, por un monto total de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles) que representa el 4,7% del PIM del año 2023, donde S/. 6,750,000.00 (Seis millones setecientos cincuenta mil con 00/100 soles) serán destinados al cofinanciamiento de propuestas productivas (planes de negocios) ganadoras del proceso concursable y el monto de S/. 750,000.00 (Setecientos cincuenta mil con 00/100 soles) serán destinados para estudios como priorización de cadenas productivas, evaluación técnica-económica de planes de negocio, supervisión de planes de negocios, liquidación y cierre de planes de negocios durante el desarrollo de las fases de autorización, implementación y ejecución del PROCOMPITE KIMBIRI 2023-I, que representa el 10% del monto total aprobado.
- La Municipalidad Distrital de Kimbiri, mediante la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, como Unidad Orgánica gestora del PROCOMPITE KIMBIRI 2023-I, requiere del SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023.

#### 4. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO:

##### 4.1 OBJETIVO GENERAL:

Contar con el servicio de consultoría para la oficina de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD para cumplir con el SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA PROCOMPITE KIMBIRI 2023.



##### 4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Visita IN SITU para asesoramiento de los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023 que pidan el cofinanciamiento de infraestructura.
- Responsable de asesoramiento, a los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023, del Expediente Técnico de infraestructura que debe contener la siguiente documentación: Memoria descriptiva, ingeniería del proyecto, especificaciones técnicas, plano de ubicación, plano clave, plano de pendientes, planos de ejecución de obra (Topográficos, Estructuras, Arquitectura, cortes detalles y elevaciones), las coordenadas estarán en UTM WGS-84, metrados, presupuesto de obra por Contrata con valor referencial, fecha del presupuesto, análisis de costos unitarios a precios de mercado puesto en obra con una antigüedad no mayor a 30 días calendario (se presentará 3 cotizaciones), lista de insumos y de ser el caso: estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.
- Apoyo al trámite, a los AEOs registrados para el Fondo Concursable PROCOMPITE KIMBIRI 2023, de Certificado o constancia de Posesión de terreno y Cesión de uso de terreno.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**KIMBIRI**  
...corazón del VRAE

- Asesoramiento en Renderizado de las infraestructuras en formato de video mp4.
- Utilizar los programas de AutoCAD, ArcGIS o QGIS para elaboración de planos Microsoft Excel para los metrados, S10 para análisis de costo unitario, lista de insumos y el presupuesto, Enscape o Lumion o Revit para el renderizado.
- Presentación de los informes de trabajos realizados.
- Otros que se le asigne el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad y el Especialista de PROCOMPITE.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	CANT	TOTAL
1	<b>SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN CONSTRUCCIÓN – I PARA EL PROCOMPITE KIMBIRI 2023</b>	01	01	10,000.00

### 6. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad de servicios ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.



### 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Perfil del Consultor:

EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Experiencia General:</b> Experiencia general en Entidades públicas y/o privadas de un (02) años en el ejercicio de la profesión, contado a partir del egreso.</li> <li>- <b>Experiencia Específica:</b> Experiencia específica mínima de seis (06) meses en formulación o ejecución de proyectos de infraestructura.</li> </ul>
NIVEL DE ESTUDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional titulado en ingeniería (Civil, Arquitecto, Agrícola, Minas, y/o afines).</li> </ul>

- Persona natural o Jurídica con RUC activo y habilitado.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente.
- Poseer código de cuenta interbancaria registrado (CCI).

### 8. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se desarrollará dentro de la jurisdicción del distrito de Kimbiri.

DEPARTAMENTO	: Cusco.
PROVINCIA	: La Convención.
DISTRITO	: Kimbiri.
LUGAR	: Kimbiri.

PLAZOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El Plazo de Ejecución del presente servicio es de hasta treinta (30) días calendarios a partir de la notificación de orden de servicio.

Héctor Dipas Torres

Atestado 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**KIMBIRI**  
corazón del VRAI

### 9. ENTREGABLES:

El producto a entregar se realizará detallando las actividades realizadas para el cumplimiento del servicio. Los entregables tendrán el siguiente contenido:

CRONOGRAMA DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
UNICO ENTREGABLE	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración del informe técnico de actividades del servicio, que debe contar con:           <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Detalle de Acciones realizadas.</li> <li>2. Conclusiones</li> <li>3. Recomendaciones</li> <li>4. Fichas de visita realizadas a los AEOs</li> <li>5. Vistas fotográficas</li> </ul> </li> <li>- Anexo:           <ul style="list-style-type: none"> <li>Expediente de infraestructura según TDR de AEOs asesorados (mínimo 05).</li> <li>Renderizado de infraestructura según TDR de AEOs asesorados (mínimo 05).</li> </ul> </li> </ul> <p>*Presentar en físico y en digital en los programas o software establecidos según TDR</p>

### 10. FORMA DE PAGO:

El pago del servicio se efectuará en pago único con conformidad de la GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y BIODIVERSIDAD y VºBº del Especialista de PROCOMPITE Kimbiri 2023.

La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista, a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

El pago del servicio es por un monto total de S/10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), que será cancelada de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) PAGO ÚNICO: S/10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), a la presentación del primer entregable debidamente aprobado por la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad y VºBº del Especialista de PROCOMPITE Kimbiri. El informe del primer entregable será hasta los 30 días calendarios.

### 11. CONFORMIDAD:

La conformidad del servicio será otorgada por el GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y BIODIVERSIDAD y VºBº de ESPECIALISTA DE PROCOMPITE.

### 12. DOCUMENTOS PARA EFECTOS DE PAGO:

Para efectos del pago del servicio, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- RECEPCIÓN DE LOS ENTREGABLES



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



KiMBIR  
...corazón del VRAE

## 13. PENALIDADES

Si se incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual, en concordancia con el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado del monto contractual por cada día de atraso injustificado, de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso, y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 14. CONFIDENCIALIDAD

El locador no tendrá ningún título o patente y otros derechos de propiedad sobre ninguno de los documentos elaborados en la Municipalidad Distrital de Kimbiri.

El locador se compromete a no divulgar, revelar y/o entregar o poner a disposición de terceros dentro y fuera de la Municipalidad Distrital de Kimbiri la información proporcionada por la prestación del servicio, durante o después de concluida la vigencia del orden de servicio.

El incumplimiento de dicha obligación dará lugar a la culminación de la prestación de servicios.

## 15. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Sin perjuicio a las acciones Civiles y/o Penales conforme lo dispone el artículo 1319º y 1321º del Código Civil (culpa inexcusable e indemnización de daños y perjuicios por inejecución imputable) el presente contrato podrá resolverse sin que para ello se requiera una Resolución Judicial, sino un simple Acto Administrativo de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Kimbiri por las siguientes causales:

- Por incumplimiento total, cumplimiento parcial, tardío o defectuoso de las obligaciones estipuladas en el presente término de referencia.
- Por incurrir en hechos dolosos que afectan el cumplimiento del contrato.
- Falta de disponibilidad presupuestal.
- Por caso fortuito o fuerza mayor.
- Por actos de irresponsabilidad que ocasione daños y perjuicios a la Entidad o a Terceros.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



**KIMBIR**  
...corazón del VRAI

- Por la inejecución de las obligaciones estipuladas en el presente término de referencia.
- No cumplir con subsanar las observaciones al servicio comunicadas por la Municipalidad Distrital de Kimbiri que no se ajusten a los términos de referencia, dentro del plazo acordado.
- Por acuerdo mutuo.

## 16. OBLIGACIONES ANTICORRUPCIÓN

El postor garantía no haber ofrecido, negociado y realizado algún pago de manera directa o indirectamente de manera ilegal con relación al contrato. Así mismo el postor a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad e integridad y no cometer actos ilegales y de corrupción, también deberá comunicar a las autoridades competentes si tuviera conocimiento de actos ilegales y de corrupción.

Kimbiri, Abril de 2023.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

004

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°005-2023-MDK/CM.

Kimbiri, 01 de febrero de 2023.

**kIMBIRI**  
...corazón del VRAEM

### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de enero del 2023, el Informe N°024-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 23 de enero del 2023, el Informe N°028-2023-MDK-OGPP/LFBV-D (e), de fecha 24 de enero del 2023, el Informe N°028-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 24 de enero del 2023, el Informe N°017-2023-MDK/GM, de fecha 25 de enero del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal ejerce sus funciones de gobierno mediante la aprobación de acuerdos, conforme establece el Artículo 39º y dentro de las atribuciones establecidos por el Artículo 09º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 1) del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que Corresponden a los regidores, "Proponer proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Ley N°29337 - Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva - declara estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología; asimismo, en su artículo 3º establece que: "Las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva son autorizadas hasta el plazo máximo de 02 años por las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, o las que hagan sus veces, de acuerdo con los procedimientos y metodologías, siempre que sustente técnicamente que los beneficios son mayores a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento y que consideren aportes de los beneficiarios( ... )";

Que, el Artículo 4º de la Ley N°29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1252 se creó el Sistema Nacional de Programación multianual y Gestión de Inversiones, derogándose la Ley N°27993, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, estableciéndose en su Sexta Disposición Complementaria Final que, los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N°29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción: debiendo los Gobiernos



Héctor Dipas Torres

Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

## LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

003

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Regionales y Gobiernos Locales informar a dicho Ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos. El Ministerio de la Producción realiza el seguimiento y las evaluaciones a que se refiere la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N°29337;

Que, mediante Decreto Supremo N°001-2021-PRODUCE, Reglamento de la Ley N°29337 Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva establece en su Artículo 12 correspondiente a la aprobación de presupuesto que (...) mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, el Gobierno Regional o Local, según corresponda, aprueba el monto total para el financiamiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, previo informe de sustento de la GDE que contenga como mínimo, la conformidad del monto presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad, el destino y distribución de recursos y las potenciales cadenas productivas a ser priorizadas.

Que, mediante Informe N°024-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 23 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, solicita informe de conformidad de presupuesto disponible por parte de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, respecto al informe del sustento para la implementación de PROCOMPITE KIMBIRI – 2023 – I;

Que, mediante Informe N°028-2023-MDK-OGPP/LFBV-D (e), de fecha 24 de enero del 2023, el Director encargado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, comunica la conformidad del monto presupuestal para la iniciativa de apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE – 2023), por el importe total de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles), conforme se detalla en el formato N°02, el cual se anexa en el referido informe;

Que, mediante Informe N°028-2023-MDK/GDEB-JEDB-G, de fecha 24 de enero del 2023, el Gerente de Desarrollo Económico y Biodiversidad, solicita agendar en sesión se consejo, el tratamiento y la aprobación del PROCOMPITE KIMBIRI 2023 – I, el mismo que deberá ser debatido por el Consejo Municipal, cuya aprobación dará pase a la autorización e implementación para la contribución a la competitividad de los emprendedores asociados del Distrito de Kimbiri durante del periodo 2023 – 2024;

Que, mediante Informe N°017-2023-MDK/GM, de fecha 25 de enero del 2023, el Gerente Municipal, eleva al Despacho de Alcaldía los documentos para que se agende en la próxima sesión de Consejo Municipal y se debata la aprobación del PROCOMPITE KIMBIRI – 2023 – I;

Que, habiéndose debatido las propuestas presentadas, y de conformidad con el contenido de los Artículos 39º y 41º de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto Unánime de los Señores Regidores; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Kimbiri;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR**, la aplicación de la Ley Nro. 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva - PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría A, B y C, por un monto de S/. 7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil con 00/100 soles), que representa 4.7% del PIM del año 2023, de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias.

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL que se tiene a la vista, de lo que doy fe.

13 ABR 2023

VILMA CRAZ LUJAN  
DNI. N° 40108570  
TITULAR

Héctor Dipas Torres  
Alcalde 2023 - 2026

Junto a su Pueblo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCIÓN - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el desarrollo de las fases de autorización, implementación, y ejecución de la PROCOMPITE con el debido cumplimiento de la Ley 29337; y a la Unidad de Informática, efectúe la publicación del presente Acuerdo, en la página web institucional [www.munikimbiri.gob.pe](http://www.munikimbiri.gob.pe)

002  
**Kimbiri**  
...corazón del VRAEM

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR,** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Biodiversidad, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y a las Unidades Estructurados pertinentes de la Municipalidad Distrital de Kimbiri para su conocimiento y demás fines en estricto cumplimiento de la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
  
Abog. Enver Quispe Yangalli  
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI  
LA CONVENCIÓN - CUSCO  
  
Héctor Dipas Torres  
ALCALDE



## APOYO A LA COMPETITIVIDAD PROCOMPITE KIMBIRI 2023 - I, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN, REGION CUSCO

CÓDIGO ÚNICO: 2016768

META : 74

Específica de Gasto	Descripción	Unid. medida	Cantidad	P.U	TOTAL
<i>Fase de Autorización</i>					
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>				
	CONSULTORIA EN PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS	SERVICIO	1.00	S/ 39,000.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE AUTORIZACIÓN	SERVICIO	1.00	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
<i>Fase de Implementación</i>					
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>				
	SERVICIO DE ESPECIALISTA TÉCNICO EN EL SIPROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 4,000.00	S/ 16,000.00
	SERVICIO DE APOYO AL SIPROCOMPITE	SERVICIO	2.00	S/ 2,500.00	S/ 5,000.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 2,500.00	S/ 7,500.00
	SERVICIO DE ESPECIALISTA EN AUTORIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 6,000.00	S/ 24,000.00
	SERVICIO DE APOYO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL	SERVICIO	4.00	S/ 3,500.00	S/ 14,000.00
	CONSULTORIA ELABORACIÓN DE BASES Y EJECUCIÓN DEL LANZAMIENTO DEL PROCOMPITE A TODO COSTO	SERVICIO	1.00	S/ 22,000.00	S/ 22,000.00
	SERVICIO DE APOYO EN LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	3.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA I	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO EN ARQUITECTURA II	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO DE CONSTRUCCIÓN I	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICO DE CONSTRUCCIÓN II	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICA/FINANCIERA DE FORMULACIÓN I	SERVICIO	2.00	S/ 19,500.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO EN ASESORAMIENTO TECNICA/FINANCIERA DE FORMULACIÓN II	SERVICIO	2.00	S/ 19,500.00	S/ 39,000.00
	SERVICIO DE MOVILIDAD A TODO COSTO PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	4.00	S/ 3,800.00	S/ 14,000.00
	SERVICIO DE FOTOCOPIAS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 1,500.00	S/ 4,500.00
	SERVICIO PARA LA COMUNICACIÓN, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN DE AEOS PARA LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN	SERVICIO	3.00	S/ 5,500.00	S/ 16,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO I	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO II	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO III	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO IV	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	CONSULTORIA EN EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRODUCTIVAS PLANES DE NEGOCIO A TODO COSTO V	SERVICIO	1.00	S/ 11,500.00	S/ 11,500.00
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO EN FORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE AGENTES ECONÓMICOS ORGANIZADOS	SERVICIO	2.00	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00
<i>Fase de ejecución y seguimiento y monitoreo</i>					
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>				
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
	CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	6.00	S/ 6,000.00	S/ 36,000.00
	CONSULTORIA DE ESPECIALISTA EN SIPROCOMPITE	SERVICIO	6.00	S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
	SERVICIO PARA MARKETING PUBLICITARIO	SERVICIO	5.00	S/ 3,500.00	S/ 17,500.00
	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTARIA PARA LA FASE DE EJECUCIÓN	SERVICIO	5.00	S/ 2,500.00	S/ 12,500.00
	CONSULTORIA PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	SERVICIO	12.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE AEOS BENEFICIARIAS	SERVICIO	12.00	S/ 4,000.00	S/ 48,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS AGRICOLAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS AGROINDUSTRIALES	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS PECUARIAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	CAPACITACIÓN EN CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DE CADENAS TURÍSTICAS	SERVICIO	3.00	S/ 4,000.00	S/ 12,000.00
	SERVICIO DE ARTICULACIÓN AL MERCADO	SERVICIO	4.00	S/ 3,500.00	S/ 14,000.00
<i>Fase de Liquidación y cierre de Planes de negocio.</i>					
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>				
	CONSULTORIA PARA LA LIQUIDACIÓN DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00	S/ 99,000.00	S/ 99,000.00
	CONSULTORIA PARA EL CIERRE DE PROCOMPITE	SERVICIO	1.00	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
TOTAL DE INVERSIÓN					
S/ 750,000.00					

tieno a la vista, de lo que doy fe.

13 ABR 2023

VILMA CRUZ LÓUJAN  
FMT: 99 46798570  
CAR